

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-013-2020

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR GASTRONÓMICO Y ARTESANAL PLAZA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBADA, QUINDÍO"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

1. Que el 12 de marzo de 2020 se publicó en la página web de **FONTUR** y **SECOPII**, la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. **FNTIA-013 de 2020**, la cual tiene por objeto el antes mencionado y cuyo presupuesto fue la suma de **MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$1.314.265.808,00)**, incluido AIU e IVA sobre la utilidad.
2. Que el 25 de marzo de 2020 se publicó en la página web de **FONTUR** y **SECOPII** el Acta de Suspensión No. 1 de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas No. FNTIA-013 de 2020.
3. Que el 11 de junio de 2020 se publicó en la página web de **FONTUR** y **SECOPII** el Acta de Reinicio No. 1 de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas No. FNTIA-013 de 2020.
4. Que el 11 de junio de 2020 se publicó en la página web de **FONTUR** y **SECOPII** la Adenda No. 1 de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas No. FNTIA-013 de 2020.
5. Que el 08 de julio de 2020, se realizó el cierre y entrega de propuestas, donde se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO LA TEBADA 1 (MARCO JULIO SUESCUN LOZANO 50%; CELVIMETALES SAS 25%; OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ GAVIRIA 25%)
2	CONSORCIO PLAZA 2020 (DINACOL SAS 50%; MARTHA GARCÍA 20%; MLG INGENIERÍA SAS 30%)
4	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.

7. Que el 09 de julio de 2020 se publicó en la página web de **FONTUR** y **SECOPII** la Adenda No. 2 de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas No. FNTIA-013 de 2020.
8. Que el 10 de julio de 2020, el Comité de Evaluación de **FONTUR** procedió a publicar la Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios, de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNTIA-013 de 2020**.
9. Que el 22 de julio de 2020, el Comité de Evaluación de **FONTUR** procedió a la publicación del Informe Preliminar de Evaluación, así:

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-013-2020
OBJETO: “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR GASTRONÓMICO Y ARTESANAL PLAZA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBADA, QUINDÍO”

Nº	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO PLAZA 2020	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO LA TEBADA 1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE

10. Que del 23 al 27 de julio de 2020, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación. Dentro del término antes señalado, se presentaron observaciones al Informe Preliminar de Evaluación por parte del proponente CONSORCIO PLAZA 2020.

11. Que el 05 de agosto de 2020 se publicó en la página web de **FONTUR** y **SECOP II** la Adenda No. 3 de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas No. FNTIA-013 de 2020.

12. Que el 06 de agosto de 2020 se publicó en la página web de **FONTUR** y **SECOP II** la Adenda No. 4 de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas No. FNTIA-013 de 2020.

13. Que el once (11) de agosto de 2020, **FONTUR** publicó en su página web y en el SECOP II la respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar y el Informe Final de Evaluación, en el cual se mantuvo el resultado preliminar, esto es, los proponentes no resultaron habilitados.

14. Que en razón a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.10 de la invitación, los miembros del Comité Evaluador recomiendan la declaratoria de desierta de la invitación, de conformidad con lo establecido en el literal a):

Declaratoria de Desierta

La declaratoria de desierta de la presente invitación procederá cuando:

a). Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes.

En mérito de lo expuesto,

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-013-2020

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR GASTRONÓMICO Y ARTESANAL PLAZA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBADA, QUINDÍO"

RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la Invitación Abierta **FNTIA-013 de 2020**, la cual tiene por objeto el antes mencionado y cuyo presupuesto fue la suma de **MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$1.314.265.808,00)**, incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co y en la página del SECOP II.

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto de 2020.



RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Diego Fernando López Romero – Profesional Jurídico Senior
Aprobó: Luis Fernando Torres Ramirez – Director Jurídico